



DECRETO ALCALDICIO N° 2943 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 14.10.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: La Solicitud de Compra de fecha 14.10.2015 por las Reparaciones a realizar en Posta Abra a solicitud del Jefe de Departamento.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: **Autorízase** la confección de orden de compra según lo Establecido en ChileCompra con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM por Reparaciones a realizar en Posta Abra a solicitud del Jefe de Departamento, al Siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

JAIME IGNACIO LOBOS VALENCIA
RUT 7.269.699-9

\$ 270.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 270.000 + IMPUESTO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.001.001 Mantención de Edificios del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)